



DECRETO N° 725

TEMUCO, 24 MAYO 2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 18.05.2016, presentada por Panadería, Sandwich al Paso y Provisiones Nasus Limitada.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 1-1300
Clasificación	: INDUSTRIALES
Actividad Económica	: PANADERIA Y SANDWICH AL PASO
Código Actividad	: 522.050
Dirección Comercial	: 21 DE MAYO N°0900 PUEBLO NUEVO TEMUCO
Nombre del Comprador	: PANADERÍA, SANDWICH AL PASO Y PROVISIONES NASUS LIMITADA
RUT Comprador	: 76.544.418-7
Dirección Particular	: 21 DE MAYO N°0900
Nombre del Rep. Legal	: ZAPATA BARRERA SUSAN LISBETH
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: NATALIA CAROLINA VARGAS ZAPATA PANADERIA SANDWICH AL PASO PROVISIONES EIRL
RUT	: 76.384.574-5
Dirección Particular	: VILLA ALEGRE N°635 DEPTO 404, PADRE LAS CASAS
Nombre del Rep. Legal	: VARGAS ZAPATA NATALIA CAROLINA
Rut Rep. Legal	:
Fecha de Solicitud	: 18.05.2016
Transferencia N°	: 48

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/MRU/gra

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1076174